POLÍTICA DE INTEGRIDAD

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y sus patrimonios autónomos establecen la Política de Integridad para promover las buenas prácticas con enfoque pedagógico y preventivo en los procesos de socialización, apropiación y mantenimiento del Código de Integridad, creado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Lo anterior, debido a que mediante la Resolución No. 634 del 7 de junio de 2018: "*Por la cual se adopta el Código de Integridad de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y se definen directrices para su implementación*", la entidad instauró los cinco valores del Código en su cultura organizacional, tales como: honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia. Adicionalmente, la UNGRD acogió un sexto valor que es la 'vocación de servicio', el cual representa el actuar de los servidores públicos y colaboradores de la organización y sus patrimonios autónomos.

Por tal razón, para dar cumplimiento a la Política de Integridad, se hace necesario evidenciar una participación activa de los colaboradores en los programas de sensibilización y capacitación, así como el compromiso de todos frente a la apropiación de los valores del Código de Integridad en el desarrollo de sus labores.

EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ANGULO
Director General

Elaboró: Edward Alberto Yustre Rodríguez /Contratista GTH
Diana Cristina Acosta Romero / Contratista GTH
Revisó: María Alejandra Payán Madriñan/ Coordinadora GTH
María Daniela Castaño De la Torre/ Abogada GTH
Aprobó: Fernando Carvajal Calderón/Secretario General